

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS 1° AÑO MODELO INTERVENCION PARA USUARIOS /AS DE 65 AÑOS Y MAS EDAD - PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR - VINCULOS ACOMPAÑAMIENTO AÑO 2018

HUEPIL, 08 DE FEBRERO DE 2019.

DECRETO N° 587 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario oficial el 26.07.06.
- 2.- Lo dispuesto en el Art 3° de la Ley 19.880 De 2003, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del estado
- 3.- El Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del 1° Año Modelo de Intervención para Usuarios de 65 años y mas edad - Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor - Vínculos Acompañamiento Año 2018, Subsistema de Seguridades y Oportunidades de fecha 10.12.2018, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Biobío, representado por su Secretario Regional Ministerial Don Alberto Esteban Moraga Kiel y la Municipalidad de Tucapel representada por su Alcalde Sr. Jaime Sergio Veloso Jara.
- 4.- La Resolución Exenta N° 2511 del 12.12.2018 de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Biobío, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos 1° Año Modelo de Intervención para Usuarios de 65 años y mas edad – Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor - Vínculo Acompañamiento Año 2018.

DECRETO:

- 1.- Apruébese Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución 1° Año Modelo de Intervención para Usuarios de 65 años y mas edad - Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor - Vínculos Acompañamiento Año 2018, Subsistema de Seguridades y Oportunidades de fecha 10.12.2018, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Biobío, representado por su Secretario Regional Ministerial Don Alberto Esteban Moraga Kiel y la Municipalidad de Tucapel representada por su Alcalde Sr. Jaime Sergio Veloso Jara.
- 2.- Impútese los gastos que irrogue el presente Decreto a los recursos transferidos por la Secretaria regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Biobío por un monto \$6.257.848 (seis millones doscientos cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta y ocho pesos) a la cuenta [REDACTED] Acompañamiento Vínculo 1° Año 2018 versión 13.

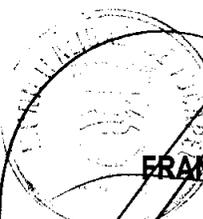
Anótese, Comuníquese y Archívese



MARIA FERNANDA MEDINA FERREIRA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal
- Depto. de Finanzas
- Archivo Dideco
- Archivo Programa Vínculos
- Archivo Of. de Partes
- FJDA/MFMF/ESS y algs.



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

